DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA" IDNº 326251

En la ciudad de Eusebio Ayala, a los 02 días del mes de Junio de 2017, siendo las 09:00 hs. aproximadamente, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.-

ANTECEDENTES

El llamado de referencia fue realizado por la Modalidad de Concurso de Ofertas Nº 02/2017 –Contrato abierto por montos mínimos y máximo; dicho pliego fue aprobado por Resolución de la Junta Municipal Nº 327/2017 y Resolución de IM Nº 1670/2017.

Cabe mencionar que la modalidad de CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS es utilizado a mención que la cantidad de alumnos varían de acuerdo a cada Institución, y de acuerdo a los eventos que puedan ocurrir, por los que resulta difícil determinar la cantidad y amplitud del servicio; amparado en la Resolución DNCP Nº 2238/2014, que en su art. 3º, entre otras cosas establece: "La Modalidad de Contrato Abierto será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes o prestación de servicios, en los que la Convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes y/o servicios que requiera durante el plazo de duración del contrato…"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 en fecha 02 de Junio del año 2017, se procedió al acto de apertura siendo las 07:30 hs., dándose lectura de la oferta recepcionada conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto Unitario Ofertado (IVA incluido)
1	INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE	13.000 (guaraníes trece mil) por ración

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y LEGAL

	Cumple/No Cumple
a) Formulario de Oferta *	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Documentos legales	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofertas - UOC
Paraguay

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Copia de Patente Comercial del ramo del servicio requerido, vigente.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. NO APLICA	No Aplica
Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Drecreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999)	Cumple
Certificado vigente de habilitación de transportes de productos, sub-productos y derivados de origen animal para carne bovina, aviar o embutidos expedido por el SENACSA. (Ley Nº: 2426/04, 1146/66 y 1356/88 y el Decreto Nº 1324/13 y se halla inscripta en la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal del SENACSA).	Cumple
Certificado vigente de habilitación de transporte terrestre de frutas y hortalizas in natura, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)	Cumple
Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	Cumple
La empresa no debe estar suspendida durante los últimos tres 3 años por la DNCP.	Cumple
d) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple
e) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
- Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos.	Cumple
f) f. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.	
Documentación sobre la experiencia en el ramo, fotocopias de contratos y/o facturaciones de provisión de alimentos frescos en almuerzo escolar, como mínimo el 50 % del monto ofertado, de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016). (Sección II - C.1) - Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	Cumple
g) g. Cualquier otro documento adicional requerido.	
- Balance General de los últimos tres años (2014-2015-2016). - Declaración Jurada de pago de Impuesto a la Renta Formulario Nº 104 correspondientes a los últimos 3 años 2014-2015-2016.	Cumple

VERIFICACION DE LAS OFERTA ECONOMICA

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y

Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que las firmas oferentes no incurrieron en errores aritméticos.-

Nº	FIRMAS OFERENTES	TOTAL OFERTADO en Guaraníes
1	INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE	13.000 (guaraníes trece mil) por ración

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre el titular dela firma Ingenio de Alimento Campo Verde. En respuesta a lo peticionado se informa que: según consulta el Sr. Rodolfo Méndez González, no aparece registrado como funcionario público dentro de la base de datos del en el SINARH.

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2014 - 2015 - 2016), para determinar los siguientes rangos:

EMPRESA	**Ratios de Liquidez:** Activo corriente/pasivo corriente, igual o mayor que 1 en promedio de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	**Endeudamiento:** Pasivo Total/activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	**Rentabilidad:** porcentaje de utilidad d/de impuestos o perdidas respecto al capital. El promedio de los tres últimos años no debe ser negativo (2014, 2015 y 2016)
INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE	**5,00**	**0,02**	**6,13**

SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE., ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia**, por lo que se selecciona a la misma por reunir con los requisitos exigidos en el PBC del llamado de referencia.

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2017, "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA" - ID Nº 326.251**, sistema de adjudicación por el TOTAL, a ser imputado en los rubros del presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2017, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	90101603-9997	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	ración	Unidad	13.000

Es nuestro informe.-

Walter René Díaz Barboza
Miembro del Comité

Francisco Vargas
Miembro del Comité

Fernando Asunción Piñanez
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofertas - UOC
Paraguay